

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ING. YOLANDA MAZON

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO

AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ

DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO

ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que:

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**”.

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “**Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)**”

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICION DE FUROSEMIDA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 113,12 (CIENTO TRECE CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICION DE CARBAMAZEPINA SD.ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 400 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 1.147,93 (MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICION DE VARIOS MEDICAMENTOS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ CCQAHDS"; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 274.504,59 (*DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO A: TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI CCQAHDS."; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 125.406,37 (*CIENTO VEINTE Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SEIS CON 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación "ADQUISICION DE LACTULOSA LIQUIDO ORAL 65% CAJA X FRASCO X 100 ML (MINIMO) CON DOSIFICADOR.
"; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 7.298,13 (*SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO C SISTEMA CARDIOVASCULAR - TERAPIA CARDÍACA PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI CCQAHDS.
"; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 110.266,08 (*CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO J ANTIINFECCIOSOS PARA USO SISTÉMICO - ANTIBACTERIANOS PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI CCQAHDS"; **incrementando**

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R**Sangolquí, 05 de febrero de 2024**

el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 6.792,12 (*SEIS MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación “ADQUISICION DE AZITROMICINA SOLIDO ORAL (POLVO) 200 MG/5 ML CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 15 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 2.862,40 (*DOS MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO N: SISTEMA NERVIOSO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI CCQAHS”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 5.865,10 (*CINCO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-00100-M, 05 de Febrero de 2024, la Tgla. Ana Fernanda Pillajo Oficinista del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO M SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 17.372,90 (*DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2024-0098-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro.-004-2024-IESS-HD-F concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por disminución e incremento al Plan Anual de Contratación debido a que actualmente estos medicamentos se encuentran en stock crítico y cero lo cual ha impedido una atención adecuada a nuestros pacientes. “Que la disminución al Plan Anual de Contratación” es porque varios de los ítems que constan en el Plan Anual de Contratación servirán para la adquisición de otros medicamentos que van hacer adquiridos mediante subasta inversa electrónica que debido al incremento de los precios en el mercado se ve la necesidad de hacer esta disminución. “Que el incremento al Plan Anual de Contratación” se debe al incremento de los precios de cada

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R**Sangolquí, 05 de febrero de 2024**

uno de los medicamentos que van hacer adquiridos ya que en algunos de los ítems el presupuesto no fue el adecuado para realizar la compra y en otros casos debido a que no constaban en Plan Anual de Contratación inicial, viendo la necesidad de que estos medicamentos están próximos a romper stock se analiza el consumo y se procede a realizar el proceso de compra, permitiendo la dispensación continua de fármacos que están dentro del cuadro de medicamentos referente a las necesidades del C.C.Q.A Hospital del Día Sangolquí, facilitando así un flujo óptimo y eficiente de medicamentos que permitirá a los pacientes llevar un correcto seguimiento al tratamiento recomendado por el personal de salud” En informe Nro 003-2024-IESS-HD-F manifiesta que la disminución al Plan Anual de Contratación es porque estos ítems solo se están adquiriendo para 6 meses debido a la asignación presupuestaria que se dio a la partida 530809 MEDICAMENTOS razón por la cual no se ocupara todo el presupuesto asignado a cada ítem lo cual genera un remante a favor de \$ 30.111,8 el cual será destinado para los procesos de subasta inversa que se encuentran en curso”

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0002-RA, de 11 de enero de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí.

DISMINUCIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FUROSEMIDA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260571394	C1	Unidad	77390	\$ 0,04	\$ 3.095,60
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CARBAMAZEPINA SD.ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 400 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260347139	C1	Unidad	27050	\$ 0,15	\$ 4.057,50
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BUPRENORFINA SD.CUT.(PARCHE TRANSDERMICO) 20 MG CJ X PARCHE SOBRE PARCHES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260907125	C1	Unidad	1135	\$ 7,45	\$ 8.455,75
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE EMPAGLIFLOZIDA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	3526090199	C1	Unidad	56250	\$ 0,10	\$ 5.625,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE EMPAGLIFLOZIDA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3526090199	C1	Unidad	93750	\$ 0,10	\$ 9.375,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 100 UI SOBRE ML CJ X VIAL(ES) X 10 ML	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260100451	C1	Unidad	2815	\$ 15,60	\$ 43.914,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE IOPRAMIDA (S.Y.N.I.) LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 300 MG DE YODO SOBRE ML X 100 ML CJ X VIAL(S) SOBRE FCO(S) SOBRE JERG(S)	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901094	C1	Unidad	750	\$ 20,00	\$ 15.000,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE IOPRAMIDA (S.Y.N.I.) LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 300 MG DE YODO SOBRE ML X 50 ML CJ X VIAL(S) SOBRE FCO(S) SOBRE JERG(S)	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901094	C1	Unidad	450	\$ 20,00	\$ 9.000,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO N SOBRE D CJ X FCO GOTERO X 15 ML(MIN)	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260839478	C1	Unidad	22710	\$ 0,58	\$ 13.171,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE TELMISARTANmas AMLODIPINO SOLIDO ORAL 80 MG mas 10 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3526090199	C1	Unidad	1350000	\$ 0,0090	\$ 12.150,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE TIOTROPIO BROMURO SOLIDO PARA INHALACION 22,5 MCG (EQV A 18 MCG P.A.B.) CJ X BLIST X CAP SOBRE POL mas INHDR	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260459783	C1	Unidad	28585	\$ 1,0487	\$ 29.977,09
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE IBUPROFENO LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 4 MG SOBRE ML CJ X FCO(S) X 100 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	3526090199	C1	Unidad	12000	\$ 0,3900	\$ 4.680,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE OMEPRAZOL SOLIDO PARENTERAL 40 MG CJ X VIAL(ES) C SOBRE DILY CJ X VIAL(ES)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260530624	C1	Unidad	14010	\$ 0,5000	\$ 7.005,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE OXIGENO GAS PARA INHALACION 99,5 por ciento CILND ALU SOBRE ACE C SOBRE VALV TIPO YUGOCPD 1 M3	BIEN	INFIMA CUANTIA	342100213	C1	Unidad	2250	\$ 2,7800	\$ 6.255,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 10 MG SOBRE ML CJ X VIAL(ES) X 100 ML	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260307646	C1	Unidad	11170	\$ 0,5900	\$ 6.590,30
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE TRAMADOL LIQUIDO ORAL 100 MG SOBRE ML CJ X FCO GOTERO X 10 ML(MIN)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260207797	C1	Unidad	4610	\$ 0,9000	\$ 4.149,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CLARITROMICINA SOLIDO ORAL (POLVO) 250 MG SOBRE 5 ML CJ X FCO P SOBRE RCON A 60 ML(MIN)C S SOBRE DOSIF	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260045184	C1	Unidad	2370	\$ 2,0000	\$ 4.740,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FLUTICASONA LIQUIDO PARA INHALACION 125 MCG CJ X FCO(S) X 120 DOSIS(MIN)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260909382	C1	Unidad	1005	\$ 4,1300	\$ 4.150,65
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260901544	C1	Unidad	483450	\$ 0,0089	\$ 4.302,71
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE SALMETEROL mas FLUTICASONA LIQUIDO PARA INHALACION 25 MCG mas 125 MCG CJ X FCO INHDOR X 120 DOSIS	BIEN	INFIMA CUANTIA	3526090199	C1	Unidad	620	\$ 5,5600	\$ 3.447,20
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900562	C1	Unidad	295675	\$ 0,0107	\$ 3.163,72
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE PARACETAMOL SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260307647	C1	Unidad	533995	\$ 0,0064	\$ 3.417,57
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ACETILCISTEINA LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 100 MG SOBRE ML CJ X AMP(S) X 3 ML	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260858004	C1	Unidad	1465	\$ 0,5554	\$ 813,66
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ACIDO VALPROICO (SAL SODICA) SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST SOBRE RIST SOBRE FCO DP. N.E.H.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260347027	C1	Unidad	15555	\$ 0,0555	\$ 863,30
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ALCOHOL ETILICO LIQUIDO CUTANEO 70 por ciento FCO X 1.000 ML C SOBRE VALV DISP SOBRE DOSIF	BIEN	INFIMA CUANTIA	341300012	C1	Unidad	750	\$ 2,3000	\$ 1.725,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ALPRAZOLAM SOLIDO ORAL 0.50 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260357049	C1	Unidad	19110	\$ 0,0410	\$ 783,51
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE AMOXICILINA mas ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL (POLVO) (250 MG mas 62.5 MG) SOBRE 5 ML CJ X FCO P SOBRE RCON A 100 ML(MIN)C SOBRE DOSIF	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3526005071	C1	Unidad	1425	\$ 1,9500	\$ 2.778,75
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BETAMETASONA LIQUIDO CUTANEO 0,05 porciento CJ X FCO X 60 ML(MIN)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260602105	C1	Unidad	720	\$ 1,0000	\$ 720,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CALCIPOTRIOL mas BETAMETASONA DIPROPIONATO SEMISOLIDO CUTANEO (P.C.) (50 MCG mas 0.5 MG) SOBRE G CJ X TUBO X 30 G	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260612134	C1	Unidad	1280	\$ 0,9000	\$ 1.152,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CEFAZOLINA SOLIDO PARENTERAL 1.000 MG CJ X VIAL(ES)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260095157	C1	Unidad	3480	\$ 0,6000	\$ 2.088,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CLOPIDOGREL SOLIDO ORAL 75 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260631197	C1	Unidad	92470	\$ 0,0180	\$ 1.664,46
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CLORHEXIDINA LIQUIDO CUTANEO (JABONOSA) 4 porciento FCO X 1.000 ML C SOBRE VALV DISP SOBRE DOSIF	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260561100	C1	Unidad	120	\$ 8,5000	\$ 1.020,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421310	C1	Unidad	109755	\$ 0,0118	\$ 1.295,11
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL (S.L.) 6.000 UI (60 MG) CJ X JERG PRELL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260651313	C1	Unidad	595	\$ 2,2400	\$ 1.332,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL (S.L.) 8.000 UI (80 MG) CJ X JERG PRELL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260651314	C1	Unidad	315	\$ 3,1100	\$ 979,65
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FERROSO SULFATO LIQUIDO ORAL (GOTAS) 25 MG SOBRE ML (EQ A HIERRO ELEMNT) CJ X FCO GOTERO X 20 ML(MIN)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260641367	C1	Unidad	1080	\$ 0,9000	\$ 972,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FERROSO SULFATO SOLIDO ORAL 100 MG (EQLV A HIERRO ELEMNT) CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260641368	C1	Unidad	63120	\$ 0,0400	\$ 2.524,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE INSULINA HUMANA (ACCION RAPIDA) LIQUIDO PARENTERAL (S.L.) 100 UI SOBRE ML CJ X VIAL(ES) X 10 ML	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260100452	C1	Unidad	4200	\$ 2,0000	\$ 8.400,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE INSULINA HUMANA NPH (ACCION INTERMEDIA) LIQUIDO PARENTERAL (S.L.) 100 UI SOBRE ML CJ X VIAL(ES) X 10 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260100453	C1	Unidad	11610	\$ 0,0900	\$ 1.044,90
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE INSULINA ULTRARAPIDA (ASPARTA) LIQUIDO PARENTERAL (S.L.) 100 UI SOBRE ML CJ X CART(S) SOBRE PLUM(S)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260100454	C1	Unidad	920	\$ 3,0000	\$ 2.760,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,025 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	352605311100C1		Unidad	65630	\$ 0,0200	\$ 1.312,60
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,088 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	352605311101C1		Unidad	166400	\$ 0,0100	\$ 1.664,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,075 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260194516	C1	Unidad	417880	\$ 0,0100	\$ 4.178,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG SOBRE 5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260709538	C1	Unidad	9565	\$ 0,4080	\$ 3.902,52
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 1.000 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900565	C1	Unidad	88420	\$ 0,0277	\$ 2.449,23
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METOTREXATO SOLIDO ORAL 2,5 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260846578	C1	Unidad	24000	\$ 0,04	\$ 960,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ONDANSETRON LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 2 MG SOBRE ML CJ X AMP(S) X 4 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260510626	C1	Unidad	11720	\$ 0,50	\$ 5.860,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE AMLODIPINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421068	C1	Unidad	128760	\$ 0,0079	\$ 1.017,204
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CABERGOLINA SOLIDO ORAL 0,5 MG CJ X BLIST SOBRE RIST SOBRE FCO DP. N.E.H	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	352605372404	C1	Unidad	490	\$ 0,46	\$ 225,40
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260347138	C1	Unidad	17385	\$ 0,036	\$ 625,86
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CLINDAMICINA SOLIDO VAGINAL (T SOBRE C) 100 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260762190	C1	Unidad	4340	\$ 0,30	\$ 1.302,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CLONAZEPAM LIQUIDO ORAL 2,5 MG SOBRE ML CJ X FCO GOTERO X 20 ML(MIN)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260347193	C1	Unidad	290	\$ 2,65	\$ 768,50
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO VAGINAL 2 por ciento CJ X TUBO X 20 G(MIN) mas APL	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260763218	C1	Unidad	1650	\$ 0,60	\$ 990,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE COMBINACIONES (LACTATO DE RINGER) LIQUIDO	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260741228	C1	Unidad	2300	\$ 1,00	\$ 2.300,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DICLOFENACO LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 25 MG SOBRE ML CJ X AMP(S) X 3 ML	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260832269	C1	Unidad	15580	\$ 0,05	\$ 750,96
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DIOXIDO DE CARBONO GAS PARA INHALACION mayor o igual 99,5 por ciento CILND ALU SOBRE ACE CPD 8 KG 25 KG	BIEN	INFIMA CUANTIA	342101011	C1	Unidad	300	\$ 2,74	\$ 822,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DUTASTERIDA SOLIDO ORAL 0,5 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260903300	C1	Unidad	123270	\$ 0,05	\$ 6.163,50
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ENALAPRIL SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421309	C1	Unidad	68730	\$ 0,0109	\$ 749,157
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LEVONORGESTREL mas ETINILESTRADIOL SOLIDO ORAL 150 MCG mas 30 MCG CJ X BLIST SOBRE RIST (CICLO)	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260193509	C1	Unidad	8810	\$ 0,09	\$ 792,90
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LIDOCAINA LIQUIDO CUTANEO 10 por ciento CJ X FCO mas DISP-ACCIDOR	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260312529	C1	Unidad	115	\$ 6,5818	\$ 756,907
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LIDOCAINA SIN EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 2 por ciento CJ X VIAL(ES) X 50 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260317527	C1	Unidad	600	\$ 0,80	\$ 480,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METRONIDAZOL LIQUIDO ORAL 250 MG SOBRE 5 ML CJ X FCO(S) X 100 ML(MIN) C S SOBRE DOSIF.	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260758580	C1	Unidad	840	\$ 0,60	\$ 499,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METRONIDAZOL SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260758583	C1	Unidad	35020	\$ 0,018	\$ 630,36
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METRONIDAZOL SOLIDO VAGINAL (O SOBRE C) 500 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260753584	C1	Unidad	5785	\$ 0,1183	\$ 684,3655
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE NITROGENO LIQUIDO MEDICINAL TERMO DE HASTA 20KG LIQUIDO PARA INHALACION mayor o igual 99,5 por ciento TERMO HASTA 20KG	BIEN	INFIMA CUANTIA	342100111	C1	Unidad	150	\$ 2,40	\$ 360,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE PREDNISOLONA LIQUIDO OFTALMICO 1 por ciento CJ X FCO GOTERO X 5 ML(MIN)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260819669	C1	Unidad	225	\$ 1,072	\$ 241,20
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE PREDNISONA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260814670	C1	Unidad	25240	\$ 0,0100	\$ 252,40
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE REMIFENTANIL SOLIDO PARENTERAL 5 MG CJ X VIAL(ES)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260317692	C1	Unidad	115	\$ 4,3000	\$ 494,50
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE RISPERIDONA LIQUIDO ORAL 1 MG SOBRE ML CJ X FCO GOTERO X 20 ML(MIN)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260367698	C1	Unidad	730	\$ 1,270	\$ 927,10
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ROCURONIO BROMURO LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 10 MG SOBRE ML CJ X AMP(S) X 5 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260392711	C1	Unidad	570	\$ 1,0000	\$ 570,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE SALBUTAMOL LIQUIDO PARA NEBULIZACION 5 MG SOBRE ML CJ X FCO X 10 ML(MIN) C SOBRE DOSIF	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260459717	C1	Unidad	340	\$ 0,8400	\$ 285,60
--------	--------------	---	------	----------------------	-------------	----	--------	-----	-----------	-----------

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FUROSEMIDA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260571394	C1	Unidad	51600	\$ 0,0578	\$ 2.982,48	\$ 113,12
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CARBAMAZEPINA SD ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 400 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260347139	C1	Unidad	12700	\$ 0,2291	\$ 2.909,57	\$ 1.147,93
									\$	-	\$ 8.455,75
									\$	-	\$ 5.625,00
									\$	-	\$ 9.375,00
									\$	-	\$ 43.914,00
									\$	-	\$ 15.000,00
									\$	-	\$ 9.000,00
									\$	-	\$ 13.171,80
									\$	-	\$ 12.150,00
									\$	-	\$ 29.977,09
									\$	-	\$ 4.680,00
									\$	-	\$ 7.005,00
									\$	-	\$ 6.255,00
									\$	-	\$ 6.590,30
									\$	-	\$ 4.149,00
									\$	-	\$ 4.740,00
									\$	-	\$ 4.150,65
									\$	-	\$ 4.302,71
									\$	-	\$ 3.447,20
									\$	-	\$ 3.163,72
									\$	-	\$ 3.417,57
									\$	-	\$ 813,66
									\$	-	\$ 863,30
									\$	-	\$ 1.725,00
									\$	-	\$ 783,51
									\$	-	\$ 2.778,75
									\$	-	\$ 720,00
									\$	-	\$ 1.152,00
									\$	-	\$ 2.088,00
									\$	-	\$ 1.664,46
									\$	-	\$ 1.020,00
									\$	-	\$ 1.295,11
									\$	-	\$ 1.332,80
									\$	-	\$ 979,65
									\$	-	\$ 972,00
									\$	-	\$ 2.524,80
									\$	-	\$ 8.400,00
									\$	-	\$ 1.044,90
									\$	-	\$ 2.760,00
									\$	-	\$ 1.312,60
									\$	-	\$ 1.664,00
									\$	-	\$ 4.178,80
									\$	-	\$ 3.902,52
									\$	-	\$ 2.449,23
									\$	-	\$ 960,00
									\$	-	\$ 5.860,00
									\$	-	\$ 1.017,20
									\$	-	\$ 225,40
									\$	-	\$ 625,86
									\$	-	\$ 1.302,00
									\$	-	\$ 768,50
									\$	-	\$ 990,00
									\$	-	\$ 2.300,00
									\$	-	\$ 750,96
									\$	-	\$ 822,00
									\$	-	\$ 6.163,50
									\$	-	\$ 749,16
									\$	-	\$ 792,90
									\$	-	\$ 756,91
									\$	-	\$ 480,00
									\$	-	\$ 499,80
									\$	-	\$ 630,36
									\$	-	\$ 684,37
									\$	-	\$ 360,00
									\$	-	\$ 241,20
									\$	-	\$ 252,40
									\$	-	\$ 494,50
									\$	-	\$ 927,10
									\$	-	\$ 570,00
									\$	-	\$ 285,60
TOTAL DISMINUCION PAC										\$	275.765,64

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METOCLOPRAMIDA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260510575	C1	Unidad	14490	\$ 0,01	\$ 144,90
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE GLICLAZIDA SD.ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 30 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260900404	C1	Unidad	216620	\$ 0,05	\$ 10.831,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE GLICLAZIDA SD.ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 60 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260900405	C1	Unidad	134330	\$ 0,09	\$ 12.089,70
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE COMPLEJO B (TIAMINA (B1) PIRIDOXINA (B6) CIANOCOBALAMINA (B12)) LIQUIDO PARENTERAL (S.L.) (B1 100 MG B6 100 MG B12 1MG) CJ X AMP(S) JEG.PLL(S) X 3 ML COMPLEJO B LIQUIDO PARENTERAL 100 MG 100 MG 1 MG X 3 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260910237	C1	Unidad	20460	\$ 0,27	\$ 5.524,20
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CALCIO CARBONATO SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST SOBRE RIST SOBRE FCO DP. N.E.H	BIEN	INFIMA CUANTIA	352605342005	C1	Unidad	312390	\$ 0,01	\$ 3.123,90
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DOXAZOSINA SOLIDO ORAL 4 MG CJ X BLIST SOBRE RIST SOBRE FCO DP. N.E.H	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260421296	C1	Unidad	179360	\$ 0,02	\$ 3.587,20
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE PROPRANOLOL SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260421681	C1	Unidad	24120	\$ 0,04	\$ 964,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ATENOLOL SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260421082	C1	Unidad	78080	\$ 0,03	\$ 2.342,40
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE GEMFIBROZIL SOLIDO ORAL 600 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260731398	C1	Unidad	473820	\$ 0,01	\$ 4.738,20
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BENCILPENICILINA BENZATINICA (PENICILINA G BENZATINICA) SOLIDO PARENTERAL 600.000 UI CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005100	C1	Unidad	2210	\$ 0,90	\$ 1.989,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BENCILPENICILINA BENZATINICA (PENICILINA G) SOLIDO PARENTERAL 1 200.000 UI CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005101	C1	Unidad	1820	\$ 0,95	\$ 1.729,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BENCILPENICILINA BENZATINICA (PENICILINA G) SOLIDO PARENTERAL 2 400 000 UI CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005102	C1	Unidad	2690	\$ 0,60	\$ 1.614,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DICOXACILINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005273	C1	Unidad	35960	\$ 0,01	\$ 359,60
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CIPROFLOXACINA LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 2 MG SOBRE ML CJ X FCO SOBRE VIAL SOBRE BOL X 100 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260835177	C1	Unidad	2750	\$ 0,50	\$ 1.375,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE AMITRIPTILINA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260337066	C1	Unidad	81150	\$ 0,04	\$ 3.246,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FLUOXETINA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260337379	C1	Unidad	104010	\$ 0,09	\$ 9.360,90
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ALOPURINOL SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260722047	C1	Unidad	135380	\$ 0,02	\$ 2.707,60
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE IBUPROFENO SOLIDO ORAL 400 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260712432	C1	Unidad	681430	\$ 0,01	\$ 6.814,30

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE METOCLOPRAMIDA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260510575	C1	Unidad	11100	\$ 0,0308	\$ 341,88	\$ 196,98
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE GLICLAZIDA SD.ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 30 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260900404	C1	Unidad	173300	\$ 0,3593	\$ 62.266,69	\$ 51.435,69
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE GLICLAZIDA SD.ORAL(LIBERACION PROLONGADA) 60 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260900405	C1	Unidad	107500	\$ 0,5704	\$ 61.318,00	\$ 49.228,30
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE COMPLEJO B (TIAMINA (B1) PIRIDOXINA (B6) CIANOCOBALAMINA (B12)) LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) (B1 100 MG B6 100 MG B12 1MG) CJ X AMP(S) JEG.PLL(S) X 3 ML COMPLEJO B LIQUIDO PARENTERAL 100 MG 100 MG 1 MG X 3 ML	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260910235	C1	Unidad	15000	\$ 0,6154	\$ 9.231,00	\$ 3.706,80

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CALCIO CARBONATO SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST SOBRE RIST SOBRE FCO DP. N.E.H	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352605342005	C1	Unidad	187500	\$	0,1278	\$	23.962,50	\$	20.838,60
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE LACTULOSA LIQUIDO ORAL 65% CAJA X FRASCO X 100 ML (MINIMO) CON DOSIFICADOR	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260540477	C1	Unidad	2100	\$	3,4753	\$	7.298,13	\$	7.298,13
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DOXAZOSINA SOLIDO ORAL 4 MG CJ X BLIST SOBRE RIST SOBRE FCO DP. N.E.H	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260421296	C1	Unidad	83700	\$	0,6282	\$	52.580,34	\$	48.993,14
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE PROPRANOLOL SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260421681	C1	Unidad	19300	\$	0,0558	\$	1.076,94	\$	112,14
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ATENOLOL SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260421082	C1	Unidad	52000	\$	0,1422	\$	7.394,40	\$	5.052,00
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE GEMFIBROZIL SOLIDO ORAL 600 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260731398	C1	Unidad	355000	\$	0,1714	\$	60.847,00	\$	56.108,80
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BENCILPENICILINA BENZATINICA (PENICILINA G SOLIDO PARENTERAL 600.000 UI CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005100	C1	Unidad	1300	\$	1,8591	\$	2.416,83	\$	427,83
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BENCILPENICILINA BENZATINICA (PENICILINA G SOLIDO PARENTERAL 1.200.000 UI CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005101	C1	Unidad	1400	\$	1,3714	\$	1.919,96	\$	190,96
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BENCILPENICILINA BENZATINICA (PENICILINA G SOLIDO PARENTERAL 2.400.000 UI CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005102	C1	Unidad	2100	\$	1,7862	\$	3.751,02	\$	2.137,02
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE DICLOXACILINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260005273	C1	Unidad	19100	\$	0,1220	\$	2.330,20	\$	1.970,60
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE AZITROMICINA SOLIDO ORAL (POLVO) 200 MG/5 ML CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 15 ML (MINIMO) CON DOSIFICADOR	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260045091	C1	Unidad	1000	\$	2,8624	\$	2.862,40	\$	2.862,40
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE CIPROFLOXACINA LIQUIDO PARENTERAL (S.I.) 2 MG SOBRE ML CJ X FCO SOBRE VIAL SOBRE BOL X 100 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260835177	C1	Unidad	1900	\$1,8109	\$	3.440,71	\$	2.065,71	
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE AMITRIPTILINA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260337066	C1	Unidad	38500	\$0,1420	\$	5.467,00	\$	2.221,00	
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE FLUOXETINA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260337379	C1	Unidad	90000	\$0,1445	\$	13.005,00	\$	3.644,10	
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE ALOPURINOL SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	INFIMA CUANTIA	35260722047	C1	Unidad	94000	\$0,0577	\$	5.423,80	\$	2.716,20	
530809	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BUPROFENO SOLIDO ORAL 400 MG CJ X BLIST(ES) SOBRE RIST	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260712432	C1	Unidad	510000	\$0,0421	\$	21.471,00	\$	14.656,70	
TOTAL INCREMENTO PAC												\$	275.863,10	

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ana.pillajo@iess.gob.ec yolanda.mazón@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia

ADMINISTRADORA - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

Referencias:

- IESS-HD-SA-F-2024-0100-M

Anexos:

- informe_reforma_al_pac_004-signed-3-signed-signed_(2).pdf
- reforma_pac_nro_004_f.xls

Copia:

Señora Ingeniera
Katerine Fernanda Molina Barreiro
Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, Encargada

Señor Ingeniero
Alvaro Santiago Chuga Tetamuez
Administrador-Responsable de Compras Públicas

Señor Magíster
Juan Roberto Llumiquinga Chumaña

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0006-R

Sangolquí, 05 de febrero de 2024

Oficinista